

DECRETO N° 042/94

VISTO:

La necesidad de contratar personal para que cumpla funciones en distintas àreas municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que existe Partida Presupuestaria para realizar tales contrataciones;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-: CONTRATASE a las personas que se detallan a continuaciòn, por los tèrminos y tareas que se indican para cada caso:

1) MARIA ROSA LUNA, DNI N° 24.018.710- Inspectora de aTrànsito, por quince dÌas a partir del 01/03/94.-

2) ALEJANDRO FELIX SOTELO-DNI N° 14.343.281- Maquinista, por dos meses a partir del 01/03/94.-

3) ANTONIO ENRIQUE LOPEZ- L.E. N° 6.391.244- Encargado de mantenimiento de Alumbrado Pùblico e Instalaciones Elèctricas, por tres meses a partir del 01/03/94.-

4) JOSE RUIZ-L.E. N° 6.662.159, Personal de limpieza y jardinerÌa en el Balneario y Camping Municipal Calabalumba, por dos meses a partir del 01/03/94.-

Art. 2°.-: IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria I-1-I-2-1-I-Personal Contratado del Presupuesto vigente.-

Art. 3°.-: El presente Decreto serà refrendado por el Sr. Secretario Municipal de EconomÌa y Finanzas.-

Art. 4°.-: de forma.-

Capilla del Monte, 7 de Marzo de 1994.-

firmado: OSVALDO JOSE A. OROS

DIEGO SEZ

Sec. Ec. y Fzas.

Intendente Municipal.-